

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA".....

1) Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil ante el Notario doctor Tancredo Bernal U. el 21 de junio de 1971 la Compañía Anónima "~~denominada~~ "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" ha prorrogado su plazo de duración y reformado sus estatutos.

2) Comparece al otorgamiento de la escritura el señor Luis A. Ibáñez Ruíz en su calidad de Gerente de la Compañía "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA".

3) La Compañía "COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" en virtud de la prórroga resuelta, ~~durará~~ ^{extiende su plazo en} veinte años más, ~~la~~ ^{es} ~~prórroga es de veinte años más~~ con ~~los~~ ^{los} ~~cual~~ ^{cuales} la compañía durará hasta el 12 de julio de 1991.

4) La única reforma estatutaria es la del Artículo Quinto que establece que el plazo de duración de la compañía es de cuarente años más contados a partir de la fecha de inscripción de ^{la} constitución de la Compañía en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser prorrogado o restringido por la Junta General de Accionistas.

5) La escritura conteniendo la prórroga de plazo y reforma de estatutos de la Compañía COMERCIAL INTACO SOCIEDAD ANONIMA" fue aprobada mediante Resolución N°....del..... de.....de....., dada y firmada en la ciudad de Guayaquil pro el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante Intendente de Compañías, e incrita de fojas.....a..... Número.....del Registro Mercantil y anotada bajo el número.....del Repertorio, ^{con el} la Resolución se inscribió de fojas.....a.....Número..... del Registro Mercantil

tada bajo el número.....del Repertorio

.....LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES
LEGALES CONSIGUIENTES.-

, Guayaquil, julio 7 de 1971.--

Lic. Marcelo Santos Vera
Secretario